

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo informado por la Subdirección General de Servicios, se encuentran finalizadas las tareas de adecuación del octavo piso del edificio de Lavalle 1220, hallándose en condiciones de ser ocupado por las Salas "H" e "I" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Trasladar -durante la feria judicial del mes de julio próximo- las Salas "H" e "I" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil desde su actual dirección (Paraguay 1536) hasta el inmueble de la calle Lavalle 1220 8° piso.-

2°) La Intendencia del Palacio de Justicia procederá -con la colaboración de los medios de movilidad de la Dirección General de Arquitectura y Servicios- a realizar la mudanza de las mencionadas Salas.-

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-

*Richard Levene*  
RICHARDO LEVENE

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Mariano A. Cavagna Martinez*  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Enrique S. Petracchi*  
ENRIQUE S. PETRACCHI

*Enrique S. Petracchi*  
ENRIQUE S. PETRACCHI

*Julio Cesar Oyhanarte*  
JULIO CESAR OYHANARTE